



Tunja, 23 de febrero de 2023

Ingeniero

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA TUNJA

PEDRO RODRÍGUEZ ÁVILA

CLL 19 9-95 EDIFICIO MUNICIPAL EXT- 1405-1409

Tunja, Boyacá

7405770

infraestructura@tunja-boyaca.gov.co



TUN2023ER000953
TUN2023EE001114

Asunto: Respuesta a solicitud de acompañamiento al desarrollo de actividades de Infraestructura Educativa

Cordial saludo Ingeniero Rodríguez:

Comedidamente y en respuesta dada por su sectorial de asunto al acompañamiento técnico de actividades a desarrollar de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación, donde agradecemos la asignación de los diferentes profesionales que apoyaran las actividades de las convocatorias de las Patologías Módulo dos de la IE Silvano Rodríguez, La de Club de Leones de la IE Gustavo Rojas Pinilla y la Red contra incendios de la IE Gonzalo Suárez.

En cuanto al tema del acompañamiento técnico en procesos de los proyectos FFIE, doy respuesta en los puntos citados a su observación:

- 1. Soporte donde la secretaria de Infraestructura se comprometió a realizar estas revisiones y aprobaciones, ya que esta obligación está por fuera del convenio 911 de 2016 y deberá estar enmarcado dentro de las funciones de interventoría y supervisión del convenio y sus contratos derivados, de las cuales ninguna está a cargo de la Administración Municipal. Así mismo se nos informe quien fue el responsable de adquirir esta citada obligación, para que nos allegue la información con el fin de determinar el alcance que pueda tener esta obligación.

Se informa atentamente que las actividades y obligaciones de la ETC, están enmarcadas en el convenio 9011 del 2016 en su cláusula segunda, numerales 10, 11,15, Donde en estos numerales están las obligaciones a ejecutar obras complementarias que son responsabilidad de la Alcaldía, y donde no están estipuladas en los contratos de obras y de interventoría de los proyectos FFIE. De esto tiene conocimiento su sectorial desde el año 2016 hasta el año 2022, donde la Secretaría de Infraestructura ha tenido un papel muy importante en la ejecución de algunas obras y ha participado en la verificación de presupuestos, aprobación de obras complementarias donde se demuestra en actas con sus respectivas firmas, donde aparecen los profesionales y Secretarios que han participado en los proyectos FFIE.

- 2. El acompañamiento técnico quedó establecido en el oficio vía mail del 3 de noviembre de 2022. Las designaciones al personal se harán vía mail a los profesionales que se enuncian para cada actividad específica. El acompañamiento quedó sujeto con el cumplimiento de la documentación y demás requerimientos solicitados, los cuales son:

Se comunica comedidamente que su sectorial es conocedora de toda la trazabilidad a estos procesos y han tenido acceso a toda la documentación la cual se le ha facilitado en los diferentes comités y en la participación que se lleva con la supervisión del convenio, contratista y su interventoría, en esta administración fue asignado por parte de la Secretaría de Infraestructura en cabeza del arquitecto Germán Camacho al ingeniero John Santamaría como enlace directo al igual a los ingenieros de apoyo en sus áreas a Oscar Pacheco, Francisco Acevedo, Néstor Alberto Pérez. Es conveniente que se documenten según los informes que debió entregar el Ingeniero Santamaría de la trazabilidad a este proceso, que en esta administración y que desde su sectorial se, revisaron, aprobaron y autorizaron al





contratistas FFIE de presupuestos y obras a ejecutar, todo aprobado y firmado por el Secretario en su momento el Arq. Germán Camacho.

Es de resaltar que este tema no debería ser de desconocimiento por parte de su sectorial ya que es un proceso donde se han ejecutado muchas actividades tanto de obras como demoliciones, manejo de tierras, escombreras etc. actividades que se ejecutaron con la maquinaria administrada por la Secretaría de Infraestructura.

La documentación solicitada se enviará al correo de la Secretaría de Infraestructura, en Drive, donde esta contiene, las actas del 2018 al 2022, contratos, convenios. Qué es necesario que se revise la trazabilidad desde sus inicios, donde aparecen las actuaciones dadas de los profesionales que intervinieron para que así tengan la claridad a lo ejecutado por su área. Al igual se informa que las actividades de la Secretaría de Educación es dar cumplimiento a las obligaciones del convenio, en su parte administrativa en trámites, permisos, licencias, y temas jurídicos. Qué debe dar cumplimiento que desde el área técnica que es la Secretaría de Infraestructura, se verifiquen revisen y aprueben las obras complementarias que son competencia de la ETC, que las citadas obras se ejecutan con los rendimientos generados de más de 10.000 millones de los aportes dados por la alcaldía al FFIE desde el 2016 y que actualmente superan los dos mil millones.

Se recomienda y se hace extensiva la invitación del acompañamiento técnico, de la Secretaría de Infraestructura de la importancia de la asistencia del Ingeniero Pedro Sánchez como Secretario de Infraestructura, y de los profesionales asignados desde su área, para que se dé el acompañamiento idóneo, junto a los profesionales asignados por la secretaría de Educación a los comités de gestión territorial, donde en estos se da claridad por parte del FFIE, y sus contratistas a dudas de actividades ejecutadas y por ejecutar.

Es importante informar y denotar, que desde el mes de septiembre del 2022, ya pasados seis meses, no se volvió a tener el acompañamiento técnico de algún profesional de la Secretaría de Infraestructura en los comités de Gestión Territorial; comités técnicos que se hacen cada 15 días y de los cuales se les han enviado los enlaces a reuniones e invitaciones.

Por último respetado Ingeniero es de resaltar que Tunja es una "entidad territorial certificada en educación" y por lo tanto la responsabilidad en materia educativa está en cabeza de toda la administración municipal independientemente de que sea nuestra secretaría quien lidera este sector, por lo tanto se reconoce y valora el apoyo de todas las demás dependencias para lograr como administración municipal la eficiente prestación del servicio educativo.

Agradezco se tenga en consideración la importancia de esta información y solicitud.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA
Secretario de Educación Territorial
DESPACHO

Proyectó: NIDIA LEONOR ISRAEL SALGADO
Revisó: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA

Anexos:

